



COMITÉ DIRECTIVO  
**ESTATAL**  
GUERRERO



Aniversario

**2020** PAN

Acción  
por México  
hacia el futuro

**HUMANISTA**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

## Consejo Editorial

Eloy Salmerón Díaz  
Presidente

Victoria Escuen Avila  
Directora

YOLOTZIN GLORIA TAPIA  
ARCE

Estilo y Diseño Grafico

Edición

YOLOTZIN GLORIA TAPIA  
ARCE

Impresión:

Calle Juan Ruiz de Alarcón, Col.  
Centro No. Exterior 25, No. Interior  
7, C.P. 39000, Chilpancingo de los  
Bravo, Guerrero.

[www.panguerrero.mx](http://www.panguerrero.mx)



NÚMERO DOS  
AÑO  
2020

# DELITOS LECTORALES EN MEXICO

Ensayo por Rocío Morales Morales

## INTRODUCCION.

México es un país democrático, lo que significa que todas las personas en México considerados ciudadanos y ciudadanas a partir de los 18 años de edad inscritos en el padrón electoral y que aparezcan en el listado nominal tendrán derecho a elegir los cargos de elección popular que son Presidente de la República, Senador, Diputado, Federal, Gobernador, Diputados locales, y al Presidente Municipal incluyendo una lista de regidores inscritos en el partido que elijan. En las leyes mexicanas se estipula que el voto es universal, libre, directo y secreto, al no cumplirse estos ordenamientos o causar que no se cumplan se pueden constituir los delitos Electorales.

El presente trabajo pretende mostrar el marco legal que regula los delitos electorales y analizar la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Seguido de esto, se mostrará un poco del trabajo de la FEPADE como organismo y analizar el papel que ha jugado en los comicios electorales federales de los últimos cuatro sexenios.

## 1.- DELITOS ELECTORALES.

Es importante ir describiendo los conceptos mas importantes sobre el tema de los delitos electorales en México como el ¿Qué son? ¿Cuál es el marco legal que los regula o castiga? ¿Cuál es el procedimiento? ¿Cuál es el castigo? Asimismo se trata de analizar el fondo de la LGMDE.

### Derecho al Voto.

El artículo 35 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, (H.Congreso de la Union., 2016) estipula los derechos de estos a poder participar en los asuntos públicos del país y entre ellos el que más ejercen y esta dentro de este artículo es el votar, dejando de lado otros como el derecho a ser votados, asociarse para tomar parte de los asuntos públicos, participar en consultas populares o el derecho de petición, siendo estos otros derechos pueden ser motivos de otra investigación.

Asimismo en el numeral 2 del Artículo 4 contenido en el Capítulo segundo de la Ley Federal de Instituciones y Procedimientos electorales se menciona que "El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible". Por lo tanto al no haber certeza de que todos los mexicanos reconocidos como ciudadanos puedan acudir a votar, o al interferir alguien en la libre decisión de una persona para asistir a emitir su voto y también en libertad de pensamiento, cuando alguien quiera ejercer el voto por otro, estaríamos hablando dependiendo las condiciones, de un delito electoral.

### Delitos Electorales.

De acuerdo a la definición de la Fiscalía Electoral los delitos electorales son: "aquellas acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral y atentan contra las características del voto que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible." (Fiscalía Electoral, 2019).

En México se han elegido cargos de elección popular mediante el voto alrededor de 90 años pasando por varias etapas la manera de como eran llevados acabo los procesos electorales, la falta de instituciones, organización, planeo y otras mas aunado a esta la condición socioeconómica y de formación de las personas ha llevado a este país a tener procesos electorales y elecciones fraudulentas.

uhlo



CEREMONIA DE ENTREGA



MÉRITO VOLUNTARIO 2020

Nuestro motor. es servir a los demás

Miércoles

09

diciembre 18:00 hrs.



Nos preocupa profundamente la peligrosa rendija constitucional que se está abriendo, subrogándose el INE facultades legislativas que no le corresponden, cambiando las reglas del juego ya con el proceso electoral iniciado, siendo que la Constitución establece claramente que las reglas no pueden modificarse noventa días antes del inicio del proceso electoral y en estos momentos ya nos encontramos dentro de proceso.

Además nos preocupa que se vulnere la soberanía de cada entidad federativa, y por ello, además de informar que postularemos al menos siete candidatas a gobernadoras y que en congruencia histórica con la legalidad impugnaremos el acuerdo del INE, también anunciamos que presentaremos una Reforma Constitucional para que por los cauces legales adecuados se norme en nuestra Carta Magna la paridad en las gubernaturas, quitando los criterios discrecionales en la definición de género y dando certeza de participación política a todas las mujeres y hombres, respetando en todos los casos y sin excepción la autonomía del Poder Legislativo y las entidades federativas.

Las mexicanas y mexicanos requieren certidumbre en cuanto a la participación política, y cada estado garantizando la paridad debe normar este precepto, para que oportunamente la sociedad conozca en qué elección corresponde postular a una mujer en la contienda y Acción Nacional cuenta con mujeres electoralmente competitivas, preparadas y con reconocido trabajo social para competir y ganar en los procesos electorales y en que elección corresponderá a un hombre.

En la cultura del Mexicano se ha hecho un catalogo de delitos electorales por decirlo hasta con nombres graciosos como los descritos en la imagen. Se le ha asignado un nombre para el que comete actos ilícitos "Mapache", se les ha asignado etiquetas a los delitos como Carrusel, urna Embarazada, Uña negra, el Cochupc, etc. Estos delitos están descritos en la LGMDE que mas adelante se analizara

Fuente: Revista La Nación (2018) .

#### **FEPADE.**

La instancia donde se puede denunciar este tipo de hechos es la FEPADE, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, que es una institución autónoma naciente de la antes Procuraduría general de la Republica en 1994 que tiene Jurisdicción Federal y Local, esta institución busca dar certeza a los principios de libertad, legalidad, igualdad, equidad en el proceso electoral. Entre sus atribuciones esta la prevención de los delitos electorales mediante cursos, platicas, talleres, conferencias impartidas a ciudadanos, a los integrantes de partidos políticos y a servidores públicos y con la distribución de material digital o impreso como folletos, decálogos, carteles etc.

Asimismo ofrece tres herramientas a la sociedad para poder tener acceso a los servicios de la institución que son: el sitio web FEPADENET, el servicio de línea Telefónica y utilizando a un mas las TICS cuenta con una aplicación que puedes descargar en tu dispositivo móvil que es FEPADEMOVIL, en cualquiera de estos 3 medios es posible realizar la denuncia de un acto irregular dentro del proceso electoral.

#### **Procedimiento de una denuncia.**

El procedimiento a seguir para una denuncia puede ser ante un ministerio publico, ante la policía municipal o las tres vías antes mencionadas dela FEPADE que son en el sitio web, mediante una llamada a la línea telefónica o mediante la opción de denuncia en la aplicación, puede ser anónima, basta con describir los hechos aportar en caso de tenerlos, nombres de testigos, fotografías, videos, audios o documentos. Al denunciar se asignara un número de denuncia para que se le pueda dar información del proceso de la denuncia.

#### **LGMDE**

Es pertinente también hablar sobre la Ley General en Materia de Delitos Electorales (2014) , que es la base legal para dar seguimiento a un delito electoral, la cual fue publicada el 23 de Mayo del 2014, en el contenido de esta por ejemplo en el Título segundo "DE LOS DELITOS EN MATERIA ELECTORAL" capítulo segundo "Delitos en materia electoral " del artículo 7 al artículo 20 se describen cuales son los delitos electorales y además las penas que se pueden adquirir al cometerlos.

Después de analizar la ley se encuentran catalogados alrededor de 62 Delitos Electorales y que estos pueden ser cometidos desde cualquier persona, funcionario publico de cualquier nivel, funcionario electoral federal o estatal funcionario, precandidato, candidato, o candidato electo asimismo dirigentes de cualquier partido político o asociación partidista, así como los ministros de culto que pueden ser monjas, sacerdotes, curas, pastores, también lo pueden ser notarios públicos, magistrados o ex magistrados.

La sanción mas pequeña es de 50 a 100 días y hasta 6 meses de prisión y la mas alta de 1000 a 500 días multa y de 10 a 15 años de prisión, pero al analizar la ley en artículo 7 se describen delitos mas comunes y por lo tanto los de mayor incidencia lo cual es motivo de preguntarse si la pena a este tipo de delitos ¿No debería ser mas alta? Lo menciono pues, por que considero que si aun estando estipulada se realiza al vez lo sea por el poco castigo que hay en ello, considero que aumentar la pena incida en el numero de casos por dos cosas, la primera que el que comete el delito piense en la consecuencia que podría haber y que la persona común o a quien se pretende comprar no caiga en el juego.

Pasado el año 2000 cuando hubo un cambio de partido en el poder también podemos ver el aumento de las denuncias aun sin la publicación de la ley pero sí con mas certeza en las instituciones.

Si bien ya mencionamos cifras de los años 2000, 2006, 2012 se también importante mencionar datos de proceso electoral inmediato anterior, el año 2018 ya que en este nos encontramos en el supuesto de la aplicación de la LGMDE.

Según datos de EL FINANCIERO (El Financiero, 2018) había 1106 denuncias al concluir el 1ero de julio del 2018 y 324 eran del día de la Jornada electoral. Con estos datos se puede concluir que este proceso electoral fue el que tuvo menos denuncias entre los cuatro años comparados. Aunque cada elección es diferente por causas distintas considero que la prevención del delito puede ser un factor que lo hizo disminuir, además del significativo numero de jóvenes que voto por primer vez en esta elección que pudo haber tenido todas las características puras del voto libre, secreto, directo, personal e intransferible.

FEPADE en 2018.

Después de analizadas las cifras de delitos electorales últimas cuatro elecciones concurrentes de presidente de la República Mexicana, traigo a este análisis el trabajo de la Fiscalía en todo el año pasado y saber que paso con las denuncias en el proceso electoral inmediato anterior.

De acuerdo a su informe en 2018 hubo un bajo nivel de denuncias en las que fueran Incompetentes, quiere decir que la mayoría de las personas sabe dónde denunciar cada tipo de Delito o que al menos en la fiscalía no se presentaron denuncias de otra tipología. Asimismo hubo un bajo nivel de denuncias acumuladas del año anterior lo que significa que el trabajo de la fiscalía se va dando en tiempo y forma. Desafortunadamente el número de averiguaciones resueltas por no Ejercicio de la Acción Penal se encuentra en la posición más elevada sobre los otros rubros arriba de la media para ser exactos , lo que significa que hubo causales para no dar seguimiento a las denuncias y es aquí donde se puede poner en tela de juicio la falta de información a las personas o a la ciudadanía de los cuales son las causales de un delito o como se puede hacer una denuncia correctamente, para evitar que por ignorancia queden en el olvido los malos actos que suceden y lo grave es que fueron en los meses clave del proceso como Mayo y Julio. Y sobre las de Ejercicio de Acción Penal si las hubo en un 20% aproximadamente, con una mayor aplicación en los meses de Enero a Marzo decayendo a niveles mínimos los siguientes meses.

## CONCLUSIÓN

Se puede concluir que el marco legal de un proceso electoral y el voto está bien estipulado en las leyes, se cuenta con la Constitución, una Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se cuenta con una Fiscalía especializada para la atención de Delitos Electorales, así como desde 2014 con una Ley General en Materia de Delitos Electorales. Pero como se planteó las cifras de delitos electorales se fueron elevando y también estos solo un promedio del 20% tiene seguimiento o llega a fin con pocas cifras de personas pagando condena por estos hechos delictivos.

Así también se da cuenta que en FEPADE Puede haber eficiencia pero no eficacia, necesita llegar más al ciudadano directo para orientarlo en la manera de presentar una denuncia ya que el año 2018 más del 50% de las denuncias tuvieron causales que provocaron desechar las carpetas de investigación.

Se necesita más trabajo en las dependencias, pero también de los ciudadanos involucrarse más en los asuntos públicos del país ya que esto los hará tener conciencia para votar y para denunciar.

2) Aunado a ello, México enfrentará también en el corto plazo la suerte en el arranque del TMEC con la llegada del nuevo gobierno de los Estados Unidos con Joe Biden a la cabeza y el imperio de los demócratas. La aplicación de las nuevas reglas en materia laboral, energética, medioambiental y de inversiones será determinante para la forma en que saldremos de la crisis.

3) En la crisis de salud habrá que añadir la aplicación de pruebas, el uso del cubre bocas generalizado, protección al personal médico y la atención integral, además de que se pretende apoyar a los más necesitados, cuando 10 millones de mexicanos más engrosan el índice de pobreza nacional.

Romero Hicks sostuvo que actualmente no se respeta la institucionalidad, se confunde la investidura presidencial desafiando el mandato ciudadano que llevó a elegir a sus gobernantes estatales y municipales.

"Hacemos un llamado republicano al presidente de la República para que se abra al diálogo con los mandatarios estatales. Ellos, como el jefe del Ejecutivo, fueron elegidos por los ciudadanos y tienen la representación en el marco federalista", preciso.

Es necesario que se escuche a todos, no solamente a los aliados, sino también a quienes no piensan igual que el presidente, porque todos queremos que la vaya bien a México.

El dirigente parlamentario expuso que en el balance por los dos años de este gobierno se percibió un exceso de optimismo y poco realismo, en el que además hizo falta autocrítica para reconocer el agravamiento de la violencia generalizada y en particular los feminicidios.

"En unas semanas más veremos si el presidente López Obrador está a la altura del reto que se presenta a México. Por lo pronto bien le haría extender la mano para saludar a quienes, como los diputados panistas, desean que nuestro país regrese lo más pronto posible a la prosperidad", finalizó

## Acción Nacional postulará siete mujeres como candidatas a gobernadoras

- Compartimos e impulsamos completamente la causa de la paridad.
- Presentaremos una reforma constitucional para que la paridad en las Gubernaturas sea normada por la Carta Magna y en Reformas Constitucionales en todas las entidades federativas.
- Impugnaremos el acuerdo porque el INE no puede seguir subrogando facultades que constitucionalmente no le corresponden.

Acción Nacional postulará a siete mujeres como candidatas a gobernadoras, porque partimos de la convicción del principio de paridad que nosotros mismos hemos impulsado en todas las reformas constitucionales, sobre todo la de 2019, donde se estableció la paridad total.

Desde su fundación, el PAN ha defendido la legalidad e impulsado la participación de las mujeres, e incluso está acreditado que fue un decisivo impulsor del voto de la mujer. Acción Nacional comparte completamente la causa de la paridad, pero no la forma en que se realizó el día de hoy las modificaciones por parte del Instituto Nacional Electoral (INE).

# REALISMO Y AUTOCRÍTICA, LA CLAVE PARA RESOLVER LA PANDEMIA ACTUAL Y LAS CRISIS QUE VIENEN: JUAN CARLOS ROMERO HICKS

- La pandemia, recesión e inseguridad se agregará una vacunación efectiva gratuita y universal.
- Habrá que enfrentar también el TMEC con la posible nueva administración del presidente Joe Biden.

Frente al tamaño de los retos que tiene México en el corto plazo urge abandonar el exceso de optimismo, la falta de autocrítica y el poco realismo demostrados en el segundo Informe de gobierno; de otra forma no sólo será imposible superar las crisis actuales, sino que tenderán a ahondarse.

Un Jefe de Estado no puede gobernar desde una realidad imaginaria o inventada, paralela como lo hace el presidente López Obrador con los índices de desigualdad social, desempleo, pobreza y violencia disparadas como vive hoy nuestro país, afirmó el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Juan Carlos Romero Hicks.

El dirigente parlamentario expuso que en el balance de los dos años de este gobierno hizo falta reconocer el agravamiento de la violencia generalizada y en particular los feminicidios. Hoy la sociedad no ha sido acompañada por el gobierno, que sigue con el desmantelamiento de lo bien hecho. Se percibe gran incapacidad para resolver los grandes problemas del país y como resultado no hay inversión, no hay desarrollo.

El verdadero desafío es que si delicados son los problemas de hoy, los que tocan ya a la puerta del 2021, son de pronóstico reservado, además de transitar por el proceso electoral más grande de nuestra historia:

1) Cómo aplicar la vacuna contra el COVID a todos los mexicanos. Porque el desafío inmediato no es tanto adquirir los reactivos en un mercado hiper demandado, sino encontrar la fórmula exitosa para llevar las vacunas a los lugares más distantes y complicados del territorio nacional, con todas las medidas terapéuticas indicadas.

En los próximos meses el mundo entero vivirá la cruda realidad derivada ya no de la forma en que cada nación sorteó, mitigó o amortiguó el impacto de la pandemia sino la forma en que saldrá con éxito y en el menor tiempo posible de la devastación. Eso sí ahondará las diferencias en un mundo inequitativo.

Esta será la medición más efectiva y que importa realmente a las familias mexicanas impactadas por la crisis sanitaria y, al mismo tiempo, por la económica, junto con el desempleo y el disparo de la pobreza.

## Tipos de voto en la elección para presidente de la república mexicana en 2018.

Ensayo por Rocio Morales Morales. 1

México como República representativa lleva sus procesos electorales de manera democrática. El proceso electoral en México 2017-2018 estuvo lleno de acontecimientos importantes desde la precampaña, campaña y el día de las elecciones. El 1ero de Julio, México vivió una efervescente jornada electoral, aunque se eligieron cargos locales como presidentes municipales y diputados locales también hubo elecciones federales como la de diputados federales, senadores y la que este trabajo pretende abarcar es la de elección a presidente de la república. El triunfo de Andrés Manuel López Obrador de esta contienda fue histórica y contundente en muchos sentidos una elección con un buen número de participación ciudadana, representa un cambio de partido político entre otras cosas por lo cual es el presente pretende analizar algunas cosas concernientes al voto que hubo el pasado 1ero de Julio del 2018 en la elección presidencial, tales como cuantas personas votan, cuantas votaron y mas a fondo el descubrir que tipo de personas votaron y cuales dieron la ventaja a el ganador.

Datos generales Primero debo dejar claros los datos que ayudan al análisis de este tema de acuerdo al sitio country Meters y con datos del departamento De asuntos económicos y sociales de las Naciones unidas en México hay alrededor de 130, 000, 000 millones de Mexicanos (Country Meters, 2018) de esta cantidad de personas no todos votan, en el país, los ciudadanos 2 se inscriben al Instituto Nacional Electoral (INE) ingresando al padrón electoral que es la base de datos con la información de cada persona que se inscribe y en la lista electoral, es el listado con fotografía de las personas que cuentan con credencial vigente y de esta se desprende un lista nominal de electores residentes en el extranjero que también vota en las elecciones presidenciales de México.

Durante la sesión de Consejo General, este determinó que 89 millones 123 mil ciudadanas en todo el país podrán participar en la renovación del presidente (Rivera, 2018) esto quiere decir que alrededor del 68 por ciento de la población mexicana tuvo derecho a elegir a su presidente de la república, en los siguientes apartados descubriremos cuantos votan realmente y que tipo de personas son las que votan.

Preámbulos 2018.

De acuerdo a datos del INE, la lista nominal está conformada por 52% de mujeres y el 48% de hombres (Herrera, 2018) dato interesante antes de la elección por dos puntos si todas las mujeres asintieran a vota podrían decidir el destino de México, pero este país sigue siendo desigual para las mujeres causas como el cuidado del hogar, el mantener a los hijos podrían impedir que este grupo de personas tuvieran una participación notable. Gran especulación había antes de la jornada electoral del 1 de Julio de las 2018 notas periodísticas como: el voto de los jóvenes representará para 2018 casi 30 por ciento del listado comicial (La Jornada, 2017) Unos 15 millones de nuevos votantes están llamados a las urnas el próximo 1 de julio. Son la generación más conectada, los llamados millennials 3. Representan casi el 40% del total de la lista nominal, entre 35 y 40 millones de personas que serán protagonistas a la hora de decidir el curso del segundo país más grande de Latinoamérica. Esto refleja el interés que causaba una generación de personas que podría marcar la diferencia en el resultado electoral, personas que están en el rango de juventud y mas aun las personas que votarían por primera vez, jóvenes que muchas veces no tienen interés y conocimiento de la situación política y electoral de su país por lo que se encuentran en una posición de vulnerabilidad de no dar un voto de calidad. En el siguiente apartado analizaremos si la elección tuvo una buena afluencia de este sector y si el candidato ganador logro obtener un buen número de votos de los mencionados Millennials y jóvenes.

1 Estudiante de la Universidad Autónoma de Guerrero en la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública.

Grado: Tercer Semestre. Correo electrónico: rocimo17@gmail.com.

2 En México se es ciudadano a partir de los 18 años.

Voto del 1 de Julio.

El Instituto Nacional Electoral (INE) reporto que se logro cifra record de participacion ciudadana en urnas, a las que acudieron 56.4 millones de mexicanos a votar. (García & Jiménez, 2018) Esto nos da como porcentaje un 68% aproximadamente de personas que votaron en la eleccion, pero esto solo es. Con 100% de las actas computadas, los registros del INE dan cuenta que López Obrador obtuvo 30 millones 113,483 sufragios; de los cuales 63,863 provinieron de mexicanos que residen en el extranjero. (Navarro 2018) El 53.9 % del total de la votación pero si contraponemos esto con el numero total del Estado nominal total que ya mencione habría un numero no muy o totalmente representativo del numero total votos por el candidato ganador otro dato importante es el numero de votos y participación de votantes en el extranjero pero ese otro tópico que se debe estudiar minuciosamente en otro trabajo.

Seymour Martin Lipset en su obra El hombre político hace un análisis del voto en países como Alemania, Suecia, Estados Unidos, Noruega, Finlandia entre otros de los años de 1930 y los compara con el voto de la Alemania de 1953 después de estudiar a fondo estos sucesos determina las características sociales correlacionadas con la concurrencia electoral de la siguiente manera: votan de manera mas concurrida los de altos ingresos que los de bajos ingresos, los de buena educación que los que no la tienen, mas hombres de negocios que obreros informales, más empleados de oficinas que las personas dedicadas a la servidumbre, hay un mayor numero de voto de los trabajadores de gobierno que de los que laboran en restaurantes y hoteles así también votan mas los blancos que los negros, votan más las personas de edad media (35-55) y gente mayor (mas de 55) que la gente joven (menos de 35), los residentes antiguos que los llegados al lugar recientemente, hay un mayor porcentaje de voto de personas casadas que solteras y por ultimo votan mas los miembros de organizaciones que los individuos aislados. (Lipset, 1993, pág. 160) Algunos de estos parámetros los traigo al 2018 para de acuerdo a estos ver la cantidad de participación de estos rubros en la eleccion presidencial del 1 de Julio del 2018 para descubrir la influencia de la situación social de las personas para comparar estos parámetros con las personas que votaron por el candidato que obtuvo el triunfo de la eleccion.

# EL PAN CONGRATULA A UNIDOS POR EL BIEN DE LOS GUERRERENSES.

En días pasados el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional congratuló a la Asociación Civil "Unidos por el bien de los Guerrerenses A.C." Con el mérito Voluntario 2020.

En días pasados el dirigente de dicha A.C. Juan Carlos Brito Moran sostuvo un encuentro mediante zoom donde fue reconocido el gran trabajo altruista en pro de la sociedad civil guerrerense.

Durante su discurso el dirigente Juan Carlos Brito Moran dijo "Es un gran honor recibir este reconocimiento por parte de mi partido, y es aún más grande la motivación que esto provoca en mí y en todos los miembros de este gran equipo de UBG a seguir trabajando siempre pensando en los más necesitados de este nuestro hermoso estado de Guerrero, desde mi trinchera seguiré en pie de lucha."

Para concluir de más de 300 asociaciones civiles, UBG fue de las pocas premiadas quedando como muestra el gran trabajo altruista que han venido realizando desde años atrás para ser exactos desde el 2016.

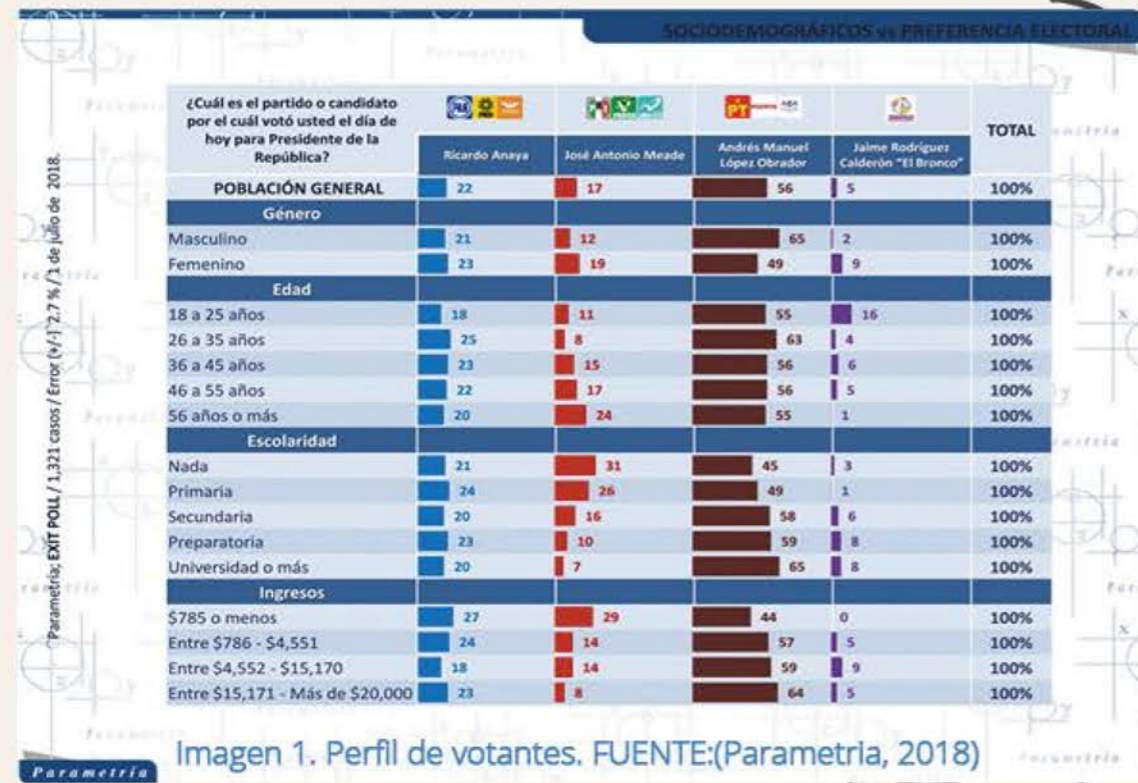


Imagen 1. Perfil de votantes. FUENTE:(Parametria, 2018)



# LA META DEL PAN ES QUITARLE MAYORIA AL POPULISMO EN LOS CONGRESOS: ELOY SALMERÓN

Con el compromiso de romper la cadena del autoritarismo para recuperar la paz, la salud y la economía de México, Acción Nacional inició los trabajos de capacitación y reclutamiento del ejército electoral, responsable de defender el voto de los mexicanos en las 164 mil 550 casillas que habrán de instalarse el próximo 6 de junio del 2021 lo anterior fue dicho por el presidente de Acción Nacional en Guerrero Eloy Salmerón Díaz.

Cabe aclarar, precisó el líder Panista, que las elecciones en el Estado de Guerrero en el 2021 se realizarán el domingo 6 de junio de 2021, donde se renovarán los titulares de los siguientes cargos de elección popular del estado mexicano de Guerrero: Gobernador de Guerrero, 46 diputados estatales: 28 diputados electos por mayoría relativa y 18 designados mediante representación proporcional para integrar la LXIII Legislatura. 80 ayuntamientos: Compuestos por un presidente municipal, un síndico y sus regidores.

Eloy Salmerón aseguró que, para lograr un cambio en la conducción del país, y en especial en Guerrero se es necesario la unidad de la sociedad, el sector empresarial y los partidos políticos, para ello, el Partido Acción Nacional requiere contar con un ejército electoral convencido y que esté dispuesto a defender el voto de los mexicanos que quieren cambiar el rumbo.

Eloy Salmerón calificó como la más grande estructura que tendrá el PAN en su historia, y que tendrá la principal responsabilidad de cuidar las casillas; defender la voluntad de los mexicanos que estamos cansados de vivir en el autoritarismo de un gobierno que, por sus pésimas decisiones, hundió a México en una crisis que tardará más de 10 años en superar", y agregó, que el PAN se pone a disposición de Guerrero y de México, el momento, se tiene previsto mantener la unidad de la sociedad y los partidos políticos en 25 Congresos Locales y 300 distritos federales, para defender, desde el poder legislativo, a las familias mexicanas. Este ejército del blanquiazul agregó el dirigente representarán esa esperanza que tienen los jóvenes emprendedores, los obreros, los campesinos, las mujeres, cada uno de los sectores que han sido golpeados por el populismo de este gobierno, que tiene dos años echando a perder a México, que piensa que con un programa asistencialista logrará el desarrollo y el crecimiento de nuestro país.

Concluyó Eloy Salmerón, que al igual que en los 32 estados del País, En Guerrero, la coordinadora electorales estatales, serán los responsables de conformar, organizar y administrar la estructura de representantes ante la mesa directiva de casilla y representantes generales en su entidad, que tiene prevista la participación de más de 630 mil mexicanos que le darán certeza a una de las elecciones más grandes e importantes en la historia del país.

Las estadísticas que se encuentran en la imagen describen el siguiente escenario:

- Mas hombres que mujeres votaron por el candidato ganador de la elección.
- En el caso de la edad todos los rangos de edad dieron más de la mitad de votos a el mencionado candidato, aunque el rango con mayor numero de porcentaje de votos esta en el rango de 26 a 35 años por lo que el sector de jóvenes dio mas apoyo.
- Sobre las personas con mayor o menor educación encontramos que todas las escolaridades tuvieron un alto voto por el candidato ganador y hay casi un 50% por ciento de votos del rango primaria y secundaria para el candidato ganador de secundaria, preparatoria y universidad dan más del 50% de votos al ganador.
- Las personas de menor ingreso no llegan a darle el mayor voto al candidato de Juntos Haremos Historia , pero los de ingresos medios y altos dan más del 50% de los votos que a los otros candidatos.

De acuerdo con lo que se creía del voto mayoritario de las mujeres en los pasados comicios y comparándolo con el voto real se ve que no fueron las mujeres las que mas votaron por el candidato ganador hubo mas voto masculino. Sobre el dato de los jóvenes que elegiría por primera vez y el voto millennial se ve que estos rangos si dieron una buena cantidad y aprobación de votos a López Obrador ya que más del 50 por cierto de votos de estos rangos fueron para el ganador y así mismo el voto adulto le dieron mayor voto a AMLO.

Al hablar del voto por escolaridad fueron los de mayor educación los que votaron mayormente por el candidato ganador considero que una de las causas de que así fuera es que entre mas preparación escolar hay mas capacidad de análisis por la vida política, los perfiles de candidatos y su propuesta. Si analizamos el voto a López Obrador por Ingresos que es similar a lo que los coloca en una clase baja media o alta digo que la clase baja fue la que menos votó por el a diferencia de los que tienen ingresos medios y altas que interpreto como clase media y alta que le dieron mas del 50% por ciento de sus votos , lo que resulta sorpréndete debido a el ataque que este candidato recibió por parte de la clase empresarial durante la campaña y también al ser un candidato que logro simpatía con los sectores mas olvidados y en los estados mas pobres del país como es que estos no votaron en su mayoría por el.

## Conclusión

Después de todo lo expuesto anteriormente hay información que no quisiera omitir como el número de votantes reales de ser casi 90 millones los que tenían derecho a votar en esta elección solo acudieron 56 millones y de estos el voto al ganador fue de 30 millones aproximadamente por lo que en comparación con el numero total del padrón electoral lo que entonces representa una aprobación de solo un poco mas del 30% del padrón total con derecho al voto. Del análisis que se tuvo con la teoría Lipset en lo que se concuerda con el es que en esta elección el voto al ganador lo dieron los hombres, pero se diferencia de Lipset sobre su teoría del voto Adulto mas que el del joven ya que el en el rango de edad fueron los jóvenes quienes tuvieron una alta participación al representa 40% del padrón y fueron los que mas votaron por AMLO hablando de rangos de edad. En escolaridad en esta Jornada electoral Lipset tiene razón al decir que votan mas los de alta escolaridad en el caso México 2018 así fue. Asimismo fue contundente el voto de la clase alta para el caso estudiado. Por lo que concluyo que estas características sociables son variables va a depender de la época, la vida política y social de cada país.

# ¡CIUDADANIA Y HUMANISMO POLITICO NECESARIOS EN GUERRERO!

"EL CIUDADANO Y EL HUMANISMO POLÍTICO DE ACCIÓN NACIONAL" Un buen ciudadano sabe que la acción política debe ocupar una parte de su vida, al igual que muchas otras de las actividades que desempeña cotidianamente. Todos los días de nuestra vida destinamos un tiempo para el trabajo, otro para la atención a la familia, para el culto religioso, para los amigos, para las diversiones, para el descanso, y por supuesto, también destinamos un tiempo a la política, aunque a veces no tengamos plena conciencia de ello.

Con frecuencia abordamos los problemas locales o nacionales, nos referimos a todos aquellos que afectan o aquejan nuestra vida como habitantes o como ciudadanos; hablamos de los impuestos, de la situación económica, de los problemas de tránsito, de la basura, en fin, asuntos todos que corresponden a la comunidad, es decir, a la polis, a la política.

Sin embargo, el sólo abordarlos en la plática informal no constituye una práctica política trascendente. Lo significativo es hacer de esta actividad un acto responsable y consciente, que lo convierta en valioso y útil socialmente; la comunidad siempre tiene un espacio para todo aquél que decide ser un auténtico ciudadano, "ser ciudadano es tener derecho de construir el orden político de un pueblo"

Las razones de la lucha de Acción Nacional son:  
Lograr que "la casa de nuestros padres" sea ordenada y generosa, mediante el compromiso de respetar la eminente dignidad de la persona humana, fomentar la interacción entre los ciudadanos y los gobiernos; en base a la solidaridad y la subsidiaridad, y con la misión inquebrantable de procurar la realización del bien común.

Todo lo anterior, con el objetivo final de establecer la Acción Política como modelo y guía del ámbito económico y social.  
"Los cuatro pilares del humanismo político en Acción Nacional" los cuatro pilares que sustentan la doctrina política de la institución:

- Respeto a la eminente dignidad de la persona humana.
- Bien Común.
- Solidaridad .
- Subsidiariedad.

Estos pilares son la causa final del trabajo político de los miembros del Partido y por ende, el fin que pretendemos con nuestras acciones.  
En la medida que todos trabajemos por la misma meta y con acciones acordes a ella, esta aspiración se convertirá en realidad y determinará la congruencia entre el decir y el hacer de los miembros del Partido y, además, será el mejor ejemplo para la comunidad al demostrar que la vida es mejor, cuando se actúa a partir de principios y valores.

Oscar Colmenero Marín

# EL PAN PROPONE AL GOBIERNO FEDERAL UN "ZAR DE VACUNACIÓN": ELOY SALMERÓN DÍAZ

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 13 de diciembre de 2020.- El Partido Acción Nacional, propuso al gobierno federal el nombramiento de un "zar de vacunación" para la aplicación de las vacunas contra el Covid-19, que tenga la capacidad para que se aplique con criterios médicos y no políticos, lo anterior fue declarado por el presidente del PAN en Guerrero Eloy Salmerón Díaz quien agregó, que el número de fallecidos en la entidad suman 2.560 y 24.501 contagios.

Eloy Salmerón precisó que el Comité Ejecutivo Nacional que encabeza Marko Cortés ha analizado con mucho cuidado el tema y consideramos los panistas que lo más conveniente para las y los mexicanos, y en este caso para el estado de Guerrero es que se nombre a un responsable para la aplicación de las vacunas, apoyado este Zar de vacunación, por un equipo de científicos expertos en procesos de inmunización, y sea el encargado de las definiciones y decisiones más eficaces para la distribución y aplicación de las vacunas a la población.

El dirigente estatal del PAN, sustentó que con esta medida se podría evitar otro desastre en el manejo de la pandemia, en donde el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, ha ignorado las recomendaciones de los organismos internacionales y privilegiado sus decisiones unilaterales al amparo del poder presidencial. El fracaso está a la vista: más de 113 mil fallecimientos confirmados en todo el País y en Guerrero han muerto 2.560 personas, con 24.501 contagios.

La dirigencia Panista aclaró que para nombrar al "zar" para la aplicación de las vacunas contra el Coronavirus, se podría recurrir a las universidades y centros de investigación, en donde hay especialistas y expertos que cumplen con el perfil que se requiere para tal cargo. "Esto sería muy sano para la estrategia gubernamental y bien visto por la sociedad que está reclamando mayor eficacia en el control de la pandemia". Asimismo, consideró que, si el gobierno pretende cumplir la meta de vacunar el 75 por ciento de la población y reducir el número de muertes por la pandemia, lo primero que debe garantizar es contar con la infraestructura necesaria para el manejo adecuado de las vacunas. Por otra parte, es inadmisibles e irresponsable que la Secretaría de Salud federal impida a los estados comprar vacunas contra COVID19. La estrategia de inmunización universal requiere la suma de esfuerzos desde lo local para lograr resultados, de lo contrario la pandemia seguirá sin controlarse.

El plan de vacunación presentado por el gobierno federal no atiende las necesidades de la población mexicana y carece de un enfoque regional que cumpla las necesidades de cada estado; para que la vacuna llegue a todos los municipios a tiempo y de manera equitativa, superando los retos logísticos de distribución.

